

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

12589 *Notificación de propuesta de resolución de expedientes por infracción administrativa en materia de pesca, núm. 2019/9833Z y 2020/1277D*

Dado que se ha intentado por los medios establecidos la notificación personal de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores número 2019/9833Z y 2020/1277D por infracción administrativa en materia de pesca, Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de Pesca Marítima, Marisqueo y Acuicultura en las Islas Baleares (BOIB número 156 de 13 de noviembre de 2013), y no habiendo constancia en estos expedientes de recepción por las personas interesadas, de conformidad con lo que prevé el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con este anuncio se pone en conocimiento de las personas interesadas que se indican a continuación, que se ha dictado propuesta de resolución de los expedientes sancionadores por presunta infracción cometida en materia de pesca.

Número de expediente: 2019/9833Z

DNI presunto infractor: 41441334A

Fecha de la propuesta de resolución: 9 de noviembre de 2020

Preceptos infringidos: Infracción prevista en el artículo 119b de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears (BOIB núm. 156 de 13 de noviembre de 2013), en relación con el artículo 2 y 4 del Decreto 34/2014, de 1 de agosto, por el cual se fijan los principios generales de la pesca recreativa y deportiva en las aguas interiores de las Illes Balears (BOIB núm. 104 de 2 de agosto de 2014), consistente en realizar la pesca recreativa desde la embarcación sin estar en posesión de la pertinente licencia administrativa de pesca marítima recreativa para embarcación.

Calificación de la infracción: Grave

Sanción: 151 €; en caso de pago y reconocimiento de responsabilidad antes de resolución: 90,60 €.

Último domicilio conocido: C/ Extremadura núm. 6, 2º 2ª - 07800

Municipio: Ibiza

Número de expediente: 2020/1277D

DNI presunto infractor: X2207460N

Fecha de la propuesta de resolución: 9 de noviembre de 2020

Preceptos infringidos: Infracción del artículo 75.11 de la Ley 6/2006, de 12 de abril, de Caza y Pesca Fluvial, consistente en transitar con perros de raza *Spaniel* bretón careciendo su propietario de cualquier tipo de control sobre ellos, y por el interior del coto privado de caza matrícula PM-11.259.

Calificación de la infracción: Leve

Sanción: 60 €; en caso de pago y reconocimiento de responsabilidad antes de resolución: 36 €.

Último domicilio conocido: Polígono 16 – San Agustín – 07839

Municipio: Sant Josep de sa Talaia

Se les comunica que a partir de este momento puede acceder con la asistencia, en su caso, de los asesores que necesite, al contenido del expediente que se encuentra en las dependencias del Departamento de Turismo, Medio Rural y Marino i Cooperación Municipal del Consejo Insular de Eivissa, en la avda. de España, 49, 3º piso, y obtener copias de los documentos que contiene al amparo de lo que establece el art. 14 del Decreto 14/1994, de 10 de febrero, por el cual se aprueba el Reglamento del procedimiento a seguir por la Administración de la Comunidad Autónoma en el ejercicio de la potestad sancionadora, y se le concede un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación para que formule alegaciones y presente los documentos y las informaciones que considere pertinentes. Así mismo, podrá reconocer su responsabilidad y hacer efectiva la sanción correspondiente. En caso de no efectuar alegaciones ni reconocer su responsabilidad dentro del plazo legalmente establecido, se dictará resolución definitiva del expediente.

Ibiza, 14 de diciembre de 2020

La TAG del Departamento de Turismo, Medio Rural y Marí y Cooperación Municipal

Mª José Cardona Muñoz

